

## ANUNCIO

### FASE CONCURSO BOLSA DE PEON/PEÓN AUXILIAR/CONSERJE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la constitución de la Bolsa de Peón/Peón auxiliar/conserje para personas con discapacidad, en sesión celebrada el día 3 de Diciembre de 2015 y una vez concluido el plazo de presentación de reclamaciones a la baremación de méritos de los aspirantes declarados Aptos en la fase de oposición para la constitución de la bolsa de Peón/peón auxiliar/conserje para personas con discapacidad, el 30 de noviembre de 2015, y revisadas las mismas,

#### HA ACORDADO:

**PRIMERO:** Estimar la reclamación efectuada D. ERNESTO MACIAS JUAREZ obteniendo una nota definitiva de 1,00 siendo desestimadas el resto de reclamaciones.

**SEGUNDO:** En consecuencia, El Tribunal, por unanimidad acuerda elevar a definitiva la valoración de la fase de CONCURSO con la siguiente resolución:

APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL TITULOS ACADEMICOS	TOTAL CURSOS	TOTAL EXPERIENCIA	TOTAL CONCURSO
Andrés CASTAÑEDA	CARLOS	0	1,3	0,091	<b>1,391</b>
BRAGADO MATEOS	MIGUEL ANGEL	0	0,6	0,390	<b>0,990</b>
CARRIBERO GONZALEZ	Mª ROSARIO	0	0,5	0,000	<b>0,500</b>
DE DIOS MARTIN	CARMEN	0	2	0,198	<b>2,198</b>
DOMINGUEZ ALVAREZ	Mª ELENA	0	0,3	0,000	<b>0,300</b>
JAMBRINA MORO	BLANCA ISABEL	0	0,85	0,025	<b>0,875</b>
JUANES MARTINEZ	AGUSTIN	0	0,4	0,000	<b>0,400</b>
MACIAS SUAREZ	ERNESTO	1	0	0,000	<b>1,000</b>
PRIETO MIGUEL	MIGUEL ANGEL	0	0	1,000	<b>1,000</b>
RAMOS DE LA CALLE	DIMAS	0	0,7	0,092	<b>0,792</b>
VILLAR RODRIGUEZ	Mª. REYES	0	0	0,000	<b>0,000</b>

**TERCERO: De conformidad con la base 7.5 " CALIFICACIÓN FINAL.** Finalizada la fase de oposición, el Tribunal hará pública, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el lugar de celebración del último ejercicio, la calificación definitiva, así como el orden de calificación, que vendrá determinado por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso, conforme a la ponderación establecida para cada fase, que será el 40 % de la Fase Concurso (puntos obtenidos multiplicado por 30,77 %) mas el 60 % de la fase Oposición (puntos obtenidos multiplicado por el 60 %); así como la propuesta de creación de la bolsa de empleo por su orden de preferencia a favor de las personas que hubieran obtenido la mayor puntuación." **y de la base 9ª** " La relación de aprobados en la bolsa por orden de puntuación, que irán firmadas por el Secretario del órgano de selección con el visto bueno de su Presidente, se harán públicas en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en los lugares de celebración de las pruebas selectivas y pagina web. Finalizado el procedimiento, el órgano de selección publicará en los mismos lugares la relación de opositores que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases.", se propone la creación de la Bolsa de Empleo de PEON/PEON AUXILIAR/CONSERJE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD por su orden de preferencia a favor de los aspirantes en

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA FASE OPOSICION	TOTAL CONCURSO	NOTA FINAL= (NOTA OPOSICION*60 %)+(NOTA CONCURSO*30,67 %)
1. RAMOS DE LA CALLE	DIMAS	6,530	0,792	4,161
2. BRAGADO MATEOS	MIGUEL ANGEL	5,330	0,990	3,501
3. DE DIOS MARTIN	CARMEN	4,670	2,198	3,476
4. MACIAS SUAREZ	ERNESTO	5,200	0,750	3,427
5. PRIETO MIGUEL	MIGUEL ANGEL	4,330	1,000	2,905
6. Andrés CASTAÑEDA	CARLOS	4,130	1,391	2,905
7. VILLAR RODRIGUEZ	Mª. REYES	4,800	0,000	2,880
8. CARRIBERO GONZALEZ	Mª ROSARIO	4,470	0,500	2,835
9. DOMINGUEZ ALVAREZ	Mª ELENA	4,430	0,300	2,750
10. JAMBRINA MORO	BLANCA ISABEL	4,130	0,875	2,746
11. JUANES MARTINEZ	AGUSTIN	4,130	0,400	2,601

CUARTO.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o cualquier otro que estimen conveniente.

En Zamora, a 03 DE DICIEMBRE DE 2015

Fdo.: EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL      Fdo.: EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

(El presente anuncio se publica, el día de la fecha, en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Corporación)